

# INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## EJERCICIO 2021

---

Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A.

---



24 de junio de 2022

## INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### Contenido del Informe

1.	Aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública .....	3
1.1.	Objetivo Principal .....	3
1.2.	Emisión y contenido del Informe .....	3
1.3.	Órgano Responsable de la Transparencia y Unidades .....	3
1.4.	Evolución para el cumplimiento en transparencia.....	4
1.5.	Antecedentes del cumplimiento 2021 .....	4
2.	Unidad responsable de la información pública (art. 4.1).....	5
2.1.	Alto cargo o directivo responsable en materia de transparencia en Sodecan .....	5
2.2.	Empleado público central de contacto ciudadano.....	5
2.3.	Empleados públicos responsables en materia de transparencia .....	6
3.	Información sujeta a publicación desde el Portal de Transparencia (art. 4.2.) .....	6
3.1.	Publicidad Activa en el Portal de Transparencia de Sodecan .....	6
3.2.	Contenido y Publicación de la Información.....	6
4.	Reutilización de la Información (art. 7 d) .....	10
5.	Solicitudes de Acceso a la Información Pública (art. 4.3) .....	11
5.1.	Solicitudes de Acceso a la Información Pública 2021 .....	11
5.2.	Órgano competente en derecho de acceso (art.40) .....	13
6.	Derecho a reclamaciones ante el Comisionado de Transparencia (art. 53) .....	14
7.	Accesibilidad de la publicidad activa de Sodecan (art.6 d) .....	14

## **INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

### **1. Aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública**

#### **1.1. Objetivo Principal**

El Informe Anual sobre el Grado de Aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A. (“Sodecan”), se emite para dar cumplimiento a lo dispuesto en su artículo 12; así como a lo establecido en la Orden de 10 de junio de 2016, por la que se determina el contenido del informe sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

#### **1.2. Emisión y contenido del Informe**

El presente Informe Anual de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A. respecto al ejercicio 2021 sobre el Grado de Aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, está referido al ámbito competencial y funcional de la entidad, y se emite conforme a los artículos 10, 3. f) y 10, 4. de la citada Ley. Así mismo, en lo especificado en el artículo 2 b) y artículo 3 de la ORDEN de 10 de junio de 2016, por la que se determina el contenido del informe sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

#### **1.3. Órgano Responsable de la Transparencia y Unidades**

La Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, en su artículo 10 4. determina que *“Las fundaciones públicas, sociedades mercantiles y consorcios integrados en el sector público de la Comunidad Autónoma deberán establecer el órgano o unidad de las mismas responsable de la información pública, encargada de dar cumplimiento a las obligaciones de información establecidas en esta ley, así como a facilitar la información que le sea requerida por el órgano competente de la Administración o entidad a la que esté adscrita o vinculada para la resolución de las solicitudes de acceso a la información pública.”* Y previene en su artículo 12 que, los *“órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento competente en materia de información pública.”*

Tal y como refiere la ORDEN de 10 de junio de 2016, por la que se determina el contenido del informe sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública: *“Por su parte, el artículo 15 de dicha Ley establece que corresponde al departamento que tenga atribuidas las competencias en materia de información pública, la elaboración y publicación de los informes anuales del cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley por las entidades del sector público autonómico.”* Que en

su Artículo 2 b) sobre los Órganos que deben emitir el informe, determina que el presente informe se emite desde los “*órganos de los que dependa la unidad responsable de la información de los organismos autónomos, entidades empresariales y demás entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.*” Conforme a la estructura orgánica y funcional de Sodecan como entidad empresarial, el órgano del que depende la unidad responsable de la información, es su Órgano de Gobierno la Consejería Delegada.

#### **1.4. Evolución para el cumplimiento en transparencia**

En cumplimiento de la [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública](#), se publica el [Portal de Transparencia de Sodecan](#), desde donde podrá acceder a toda su publicidad activa con carácter gratuito, y a través de internet.

Respecto al nuevo marco normativo de la futura Ley de Gobierno Abierto de Canarias –*que regulará la transparencia, la participación y los datos abiertos entre otros aspectos*–, tanto el [Informe de la iniciativa](#) como el [Informe de alegaciones](#) se encuentran a disposición pública tras [consulta pública previa](#) (14/12/2020 al 24/01/2021). Las Iniciativas de la Comunidad Autónoma de Canarias, Compromiso 10, adquirido por el Gobierno de Canarias, pueden consultarse en el [Portal de Transparencia de la Administración General del Estado del Gobierno de España](#).

Así mismo, el Portal de Transparencia de Sodecan, se alinea con la iniciativa de elaboración del Eje2, Gobierno Abierto, de la [Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible \(ACDS\)](#), cuyo [documento de referencia](#) fue sometido a [información pública](#) (21/05/2021 al 4/06/2021); integrando el ODS16 en sus esfuerzos hacia un mayor fortalecimiento institucional a través de la transparencia, la rendición de cuentas, y la puesta a disposición pública de toda la información de la entidad.

Por todo ello en 2021, Sodecan ha abordado estos trabajos para la mejora continua de su transparencia, adicionalmente al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, y del derecho de acceso a la información pública. Y se han venido encuadrando en las iniciativas, estrategias y directrices del Gobierno de Canarias en estos ámbitos, en cuanto a lo determinado por la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana; así como a la doctrina emitida en sus Resoluciones por la institución Comisionado de Transparencia, sus Informes, jornadas, y acciones divulgativas para todo el sector público durante este último año.

Sodecan, ha venido cumpliendo con todo ello, dentro de las competencias y funciones que le son propias, y de las directrices de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo a la que se encuentra adscrita.

#### **1.5. Antecedentes del cumplimiento 2021**

La Ley de transparencia y de acceso a la información pública, establece entre los instrumentos para hacer el seguimiento y verificar el cumplimiento de la obligación de transparencia por parte de las entidades incluidas en su ámbito de aplicación, la obligación de emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley, sin perjuicio de las funciones de fomento, análisis, control y protección de la transparencia pública, y del derecho de acceso a la información pública

en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias que le atribuye al Comisionado o Comisionada de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante 2019 y 2020, la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A. (“Sodecan”) ha venido abordando un conjunto de iniciativas para la mejora de la su transparencia, y la divulgación de la labor que realiza en el marco del emprendimiento y la financiación de proyectos innovadores en Canarias. Estos esfuerzos en transparencia fueron reconocidos por la evaluación realizada por la entidad de control Comisionado de Transparencia, lo que ha sido para la entidad y la dirección técnica externalizada de su Cultura de la Transparencia, una motivación imprescindible para dar continuidad a este empeño, tratando de mejorar más y más, en cada oportunidad.

Sodecan en consecuencia, durante 2021 se ha trazado una hoja de ruta en transparencia e integridad, respecto a sus competencias y funciones, ampliando su Portal de Transparencia para adaptarlo a la evolución de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, acorde a su misión y valores; y como vía hacia un mayor fortalecimiento institucional y una mejor conexión con la ciudadanía a la que sirve.

Todo ello, de acuerdo a lo establecido desde la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, la institución de control Comisionado de Transparencia, y la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo a la que se encuentra adscrita; de las que parten las iniciativas, estrategias, compromisos y líneas de trabajo que desde el Gobierno de Canarias se han venido marcando, para su cumplimiento.

## **2. Unidad responsable de la información pública (art. 4.1)**

### **2.1. Alto cargo o directivo responsable en materia de transparencia en Sodecan**

**Nombre y apellidos del cargo o directivo:**

José Matías Ayala Padrón

**Denominación del cargo o puesto oficial:**

Consejero Delegado de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A.

**Correo electrónico:**

mayala@sodecan.es

**Teléfono de contacto:**

922298020

### **2.2. Empleado público central de contacto ciudadano**

**Nombre y apellidos del empleado público de contacto:**

Helena de la Maza Arroyo

**Denominación del cargo o puesto oficial:**

Responsable del Área de Administración y Contabilidad

**Correo electrónico:**

[emaza@sodecan.es](mailto:emaza@sodecan.es)

**Teléfono de contacto:**

928296555

### 2.3. Empleados públicos responsables en materia de transparencia

**Nombre y apellidos del empleado público de contacto:**

María del Carmen Martín García

**Denominación del cargo o puesto oficial:**

Responsable del Área de Gestión Económica y Financiera

**Correo electrónico:** [mcmartin@sodecan.es](mailto:mcmartin@sodecan.es)

**Teléfono de contacto:** 928296555

**Nombre y apellidos del empleado público de contacto:**

Raquel Bezares Carretero

**Denominación del cargo o puesto oficial:**

Responsable del Área de Análisis Financiero y de Riesgos

**Correo electrónico:**

[rbezares@sodecan.es](mailto:rbezares@sodecan.es)

**Teléfono de contacto:**

922298138

**Nombre y apellidos del empleado público de contacto:**

Ione Aguiar Santana

**Denominación del cargo o puesto oficial:**

Responsable del Área de Creación y Desarrollo de PYMES Innovadoras

**Correo electrónico:**

[iaguiar@sodecan.es](mailto:iaguiar@sodecan.es)

**Teléfono de contacto:**

922298138

### 3. Información sujeta a publicación desde el Portal de Transparencia (art. 4.2)

La Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A. ("Sodecan") cumple con la obligación de hacer pública la información establecida en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública (art. 17 a 33), mediante su Portal de Transparencia publicado en <https://transparenciasodecan.com> y accesible adicionalmente a través de su web corporativa [www.sodecan.es](http://www.sodecan.es)

#### 3.1. Publicidad Activa en el Portal de Transparencia de Sodecan

Para la publicación de su publicidad activa dispone de su Portal de Transparencia <https://transparenciasodecan.com>

El Portal de Transparencia de Sodecan también es accesible desde su web corporativa [www.sodecan.es](http://www.sodecan.es)

#### 3.2. Contenido y Publicación de la Información

a) Información Institucional (art. 17)

Actualizada y publicada en

<https://transparenciasodecan.com/#institucional>

La Publicidad Activa con la Información Institucional se encuentra en la portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información detallada relativa a:

- Información General
- Normativa Aplicable
- Funciones de la Entidad

b) Información Organizativa (art. 18)

Actualizada y publicada en

<https://transparenciasodecan.com/#organizativa>

La Publicidad Activa de la Información Organizativa se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Estructura Orgánica
- Sociedades Mercantiles: Estatutos y Modificaciones

c) Información relativa al Personal de Libre Nombramiento (art. 19)

Actualizada y publicada en

<https://transparenciasodecan.com/#personal>

La Publicidad Activa con la Información sobre el Personal de Libre Nombramiento se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Altos cargos y asimilados, de órganos superiores y directivos
- Nombramiento, funciones, órganos colegiados de los que es miembro, y actividades públicas o privadas para las que se le ha concedido compatibilidad

d) Información en materia de Empleo en el Sector Público (art. 20)

Actualizada y publicada en

<https://transparenciasodecan.com/#empleo>

La Publicidad Activa con la Información sobre Empleo en el Sector Público se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Efectivos de personal, puestos ocupados y vacantes
- Personal de la entidad
- Autorizaciones de compatibilidad

e) Información en materia de Retribuciones (art. 21)

Actualizada y publicada en

<https://transparenciasodecan.com/#retribuciones>

La Publicidad Activa con la Información sobre Retribuciones se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Miembros electos, titulares de los Órganos de gobierno y Órganos Superiores
- Personal funcionario, laboral y estatutario
- Miembros electos, cargos de la Administración, personal directivo y eventual
- Condiciones para el devengo y cuantías de las indemnizaciones

f) Información en materia Normativa (art. 22)

Esta información no figura en el mapa de obligaciones de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma Canaria.

g) Información en materia de Servicios y Procedimientos (art. 23)

Actualizada y publicada en

<https://transparenciasodecan.com/#servicios>

La Publicidad Activa con la Información sobre Servicios y Procedimientos se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Servicios
- Procedimientos

h) Información Económico – Financiera (art. 24)

Actualizada y publicada en

<https://transparenciasodecan.com/#financiera>

La Publicidad Activa con la Información Económico – Financiera se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Información presupuestaria y contable
- Ingresos y gastos

i) Información sobre Patrimonio (art.25)

Esta información no figura en el mapa de obligaciones de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma Canaria.

j) Información de la Planificación y Programación (art.26)

Esta información no figura en el mapa de obligaciones de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma Canaria.



k) Información de las Obras Públicas (art.27)

Esta información no figura en el mapa de obligaciones de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma Canaria.

l) Información relativa a los Contratos (art. 28)

Actualizada y publicada en

<https://transparenciasodecan.com/#contratos>

La Publicidad Activa con la Información relativa a Contratos se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información preceptiva relativa a:

- Información general
- Contratos programados
- Contratos adjudicados
- Licitaciones anuladas
- Información necesaria o conveniente
- Licitaciones en curso
- Mesas de contratación
- Preguntas y aclaraciones
- Contratos formalizados
- Contratos resueltos

Además de contar con enlaces tanto al Perfil de Sodecan en la Plataforma de Contratación del Sector Público, como al Perfil del Contratante de su web corporativa.

m) Información de los Convenios y Encargos de Gestión o Encomiendas (art. 29)

Actualizada y publicada en

<https://transparenciasodecan.com/#convenios>

La Publicidad Activa con la Información relativa a Convenios y Encargos de Gestión se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Convenios
- Encargos de gestión

n) Información sobre Concesión de Servicios Públicos (art. 30)

Actualizada y publicada en

<https://transparenciasodecan.com/#concesiones>

La Publicidad Activa con la Información relativa a Concesión de Servicios Públicos, se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a la ausencia de:

- Concesiones efectuadas

ñ) Información sobre Ayudas y Subvenciones (art. 31)

Actualizada y publicada en

<https://transparenciasodecan.com/#subvenciones>

La Publicidad Activa con la Información relativa a Ayudas y Subvenciones se encuentra en portada del Portal de Transparencia en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a:

- Plan estratégico de subvenciones
- Relación de líneas de ayudas y subvenciones previstas
- Relación de ayudas y subvenciones concedidas de cada ejercicio

Además de enlaces al Perfil de Sodecan en el Portal Nacional de Subvenciones del Estado, y a la sección de Proyectos Financiados de la web corporativa, además de a las Convocatorias en vigor.

o) Información sobre Ordenación del Territorio (art. 32)

Esta información no figura en el mapa de obligaciones de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma Canaria.

p) Información Estadística (art. 33)

Actualizada y publicada en

<https://transparenciasodecan.com/#estadistica>

La Publicidad Activa con la Información sobre Estadística es accesible directamente en portada en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde consta la información relativa a la:

- Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que sean de su competencia

#### **4. Reutilización de la Información (art. 7 d)**

La información ha sido publicada en formato abierto y reutilizable siempre que ha sido posible, sobre todo aquella, cuya elaboración depende directamente de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A. (“Sodecan”). Normalmente en formato ODT, TXT y XLS para tablas o conjuntos de datos.

Sólo se ha utilizado el formato cerrado (PDF) cuando por la naturaleza de la información, sólo se disponía de ese formato, y en la mayoría de los casos procedente del exterior de la empresa.

La información que se recibe por registro de entrada, o como escaneo de documentación para su digitalización y envío, se publica en este tipo de formato y no cuenta con formatos reutilizables.

## 5. Solicitudes de Acceso a la Información Pública (art. 4.3)

Si bien en 2021 no se recibieron solicitudes de acceso a la información pública, el presente documento pretende informar del carácter general con el que se viene dando cumplimiento al Derecho de Acceso a la Información Pública en Sodecan y a la legislación vigente en la materia.

### 5.1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública 2021

Tipo de información	Institucional	Organizativa	Personal de libre nombramiento	Empleo en el sector público	Retribuciones	Normativa	Servicios y procedimientos	Económico- Financiero	Patrimonio	Planificación y programación	Obras públicas	Contratos	Convenios y encomiendas de gestión	Concesión de servicios públicos	Ayudas y subvenciones	Ordenación del territorio	Estadística	Otra información	TOTAL	
Número de solicitudes presentadas en el año 2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>RESUELTAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE SOLICITUDES INADMITIDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Información en curso de elaboración o de publicación general	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Información de carácter auxiliar o de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acción previa de reelaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Órgano en cuyo poder no obre la información y se desconoce el competente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Manifiestamente repetitivas o de carácter abusivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pluralidad de personas cuyos datos personales pudieran revelarse	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE SOLICITUDES ESTIMADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Totalmente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Parcialmente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

<b>TOTAL DE SOLICITUDES DESESTIMADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Por protección de datos de carácter personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Defensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención, investigación y sanción ilícitos penales, administrativos o disciplinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses económicos y comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Política económica y monetaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secreto profesional y propiedad intelectual e industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantía de la confidencialidad o el secreto en procesos de toma de decisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE SOLICITUDES PENDIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
En plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuera de plazo por silencio administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE SOLICITUDES DESISTIDAS Y ARCHIVADAS</b>																			

Tiempo medio de respuesta	
<b>Estimadas</b>	No aplica al no haberse producido solicitudes en 2021
<b>Inadmitidas</b>	No aplica al no haberse producido solicitudes en 2021
<b>Desestimadas</b>	No aplica al no haberse producido solicitudes en 2021

## 5.2. Órgano competente en derecho de acceso (art.40)

La Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (“Sodecan”) es el organismo competente encargado de resolver, en cuanto a las Solicitudes de Acceso a su Información Pública, y en su caso, también frente a las reclamaciones que se le interpongan, informando adicionalmente a la ciudadanía de su derecho de reclamación ante el Comisionado de Transparencia.

De entre las normas que aprueba la ORDEN de 16 de junio de 2016, por la que se regula la organización y funcionamiento del registro de solicitudes de acceso a la información pública, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, hay que destacar que, *“(...) la incorporación material de los datos a la aplicación informática del Registro, se llevará a cabo por los órganos ante los que se presenten las solicitudes o en los que obre la información solicitada y sean competentes para resolver las solicitudes presentadas, (...) si bien la inscripción se realizará por las unidades responsables de la información pública de las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos o del órgano competente de las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, a la que estén adscritas.*

*En la medida en que el artículo 10 de la Ley de transparencia y de acceso a la información pública, les atribuye su competencia para la inscripción y para el seguimiento y control de la correcta tramitación de las solicitudes de acceso a la información y, en su caso, de las reclamaciones que se interpongan.”*

### Derecho de Acceso a la Información Pública (art. 4.3.) de Sodecan en 2021

Durante el año 2021, no se presentó en la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A., ninguna solicitud de acceso a la información pública. No obstante, la información respecto a este derecho, se publica en el siguiente enlace.

<https://transparenciasodecan.com/#acceso>

Al no haberse realizado por parte de los ciudadanos solicitudes de acceso a la información pública en el ejercicio 2021, no hay publicación de la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia. No obstante, con carácter general, la información más frecuentemente demandada pasa a formar parte de la información que la entidad publica mediante Publicidad Activa a través de su Portal de Transparencia.

La Publicidad Activa con la Información sobre Derecho de Acceso se encuentra directamente en portada en la dirección de internet <https://transparenciasodecan.com/>

Donde pueden verse el contenido relativo a:

- Unidades de información
- Resoluciones denegatorias
- Información frecuentemente demandada
- Estadísticas de derecho de acceso
- Reclamaciones ante el Comisionado

### **Ficha de Derecho de Acceso a la Información Pública**

Existe a disposición de la ciudadanía, para la solicitud de información, una Ficha de Derecho de Acceso a la Información Pública desde el Portal de Transparencia desde su página principal y descargable en:

[https://transparenciasodecan.com/wp-content/uploads/2020/06/sodecan\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion.pdf](https://transparenciasodecan.com/wp-content/uploads/2020/06/sodecan_acceso_a_la_informacion.pdf)

## **6. Derecho a reclamaciones ante el Comisionado de Transparencia (art. 53)**

Tanto en el Portal de Transparencia de Sodecan <https://transparenciasodecan.com> como en la Ficha para la Solicitud de Acceso a la Información Pública que la entidad pone a disposición de la ciudadanía, existe información relativa al Derecho que tienen los ciudadanos a reclamar ante la Institución Comisionado de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, en caso de incumplimiento.

Esta información se facilita también en la Portada del Portal de Transparencia o página de inicio, publicitada mediante banner e imagen, con enlace directo a la web del Comisionado <https://transparenciacanarias.org/> y específicamente a la sección “Cómo reclamar” mediante el enlace <https://transparenciacanarias.org/como-reclamar/>

Durante 2021 no se han producido reclamaciones ante el Comisionado respecto a Sodecan.

## **7. Accesibilidad de la publicidad activa de Sodecan (art.6 d)**

Durante 2021 la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias S.A. (“Sodecan”) ha continuado trabajando en su Plan de Mejora de la Transparencia también respecto a accesibilidad, entre otras medidas, acometiendo la revisión periódica de enlaces rotos y otros criterios respecto a la información.

El mayor número de enlaces rotos subsanados durante 2021, se han producido por la evolución que estas materias han estado experimentando desde la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. En los casos en los que se remitía al ciudadano, a la fuente original de la información citada, numerosos enlaces de referencia a los que se apuntaba desde el Portal de

Transparencia de Sodecan al del Gobierno de Canarias, habían sido trasladados a nuevas ubicaciones, sufrido cambios, o habían desaparecido mostrando pantalla de error.

Además, Sodecan ha actualizado durante 2021 su nuevo Portal de Transparencia mejorando la accesibilidad de los contenidos refiriendo a enlaces permalink en todos los casos en los que ha sido posible, y disminuyendo el número de clics necesarios para llegar hasta los mismos.

Se continúan impulsando acciones encaminadas a la mejora de la información, automatización, reutilización, así como la incorporación de criterios de accesibilidad y calidad de los contenidos para que puedan ser comprensibles por la ciudadanía. Por ello, durante 2021 se ha publicado la información tanto en formatos PDF como en formatos abiertos ODT, TXT y XLS, como punto de partida hacia la liberación de conjuntos de datos.

Formato de publicación del presente Informe de Cumplimiento ODT, PDF

Fecha de emisión del presente Informe de Cumplimiento 9 de mayo de 2022

Fecha de la presente actualización y última versión 24 de junio de 2022

En Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de junio de 2021

**D. Matías Ayala Padrón**

**Consejero Delegado**

**Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A.**